

58.

C. 1- ORDINARIO LABORAL RAD. 73449-31-03-002-2020-00040-00
Demandante: JOSE CIPRIANO GUZMAN
Demandado: JORGE GERMAN ROZO SANCHEZ y otro

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Septiembre cuatro de dos mil veinte.

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte demandante, el Despacho al tenor de lo dispuesto por el artículo 92 del C.G.P., se autoriza el retiro de la presente demanda.-

Déjense las constancias del caso.

Comuníquesele por el canal electrónico al mencionado profesional.

NOTIFIQUESE.

Fanny Velasquez Baron
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>33</u>	De hoy <u>07 SEP 2020</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	